

## Certamen de Artes Plásticas. Bases

### *Participantes*

— Podrán participar todos los artistas que lo deseen con un máximo de dos obras, de su propiedad y autoría, y que no hayan sido premiadas con anterioridad.

— Cada obra presentada deberá ir acompañada de los siguientes datos:

- NOMBRE DEL AUTOR/A. TÍTULO DE LA OBRA. MEDIDAS. AÑO DE REALIZACIÓN.
- TÉCNICA EMPLEADA. VALORACIÓN ECONÓMICA. DIAPOSITIVA Y FOTOGRAFÍA EN COLOR DE 13 x 18 CM.

— Los participantes tendrán plena libertad temática. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, así como todas las corrientes o tendencias estéticas.

### *Características de las obras*

— Las obras presentadas tendrán que estar realizadas en material definitivo y ser originales, indicándose de forma explícita, en el caso de fotografías y grabados, el número de serie o de copia.

— La Institución se reserva la posibilidad de no admitir aquellas obras que por sus características planteen dificultades de montaje o de perdurabilidad.

— Las obras no excederán de 150 cm en su dimensión mayor y su peso de 150 kg.

— Las obras que necesiten ser enmarcadas lo serán con un listón de madera (máximo 3 cm) y las que no lo requieran, se admitirán siempre que tengan resuelto el sistema de cuelga.

— Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso el cristal.

#### *Recepción de las obras*

— Las obras serán entregadas personalmente o por persona autorizada por el autor, o remitiéndolas, debidamente embaladas y a portes pagados, a: Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco s/n, 10005 Cáceres, de 9 a 14 horas (Registro General), antes del día 30 de junio de 1998.

— En el momento de la entrega, el autor solicitará al Registro que selle el resguardo que figura en el boletín de inscripción, que será el comprobante de la entrega de las obras.

— La Institución pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

#### *Selección de la obra*

— El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo artístico, figurando en el mismo, al menos, un crítico, un profesor de Arte de Universidad y dos profesionales cualificados.

— Concluido el plazo de recepción de las obras se reunirá dicho Jurado al objeto de seleccionar las obras que conformen la exposición colectiva y formular la propuesta de adquisición o adquisiciones que pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico de la Diputación, así como los derechos de difusión y reproducción que considere oportunos, destinándose a tal fin un importe máximo de 1.500.000 ptas.

— La exposición se realizará en la Casa-Museo Guayasamín, durante los meses de septiembre/octubre e irá acompañada del catálogo correspondiente.

#### *Retirada de las obras*

— La Institución Cultural «El Brocense» comunicará a los autores la decisión del Jurado en cuanto a la selección de las obras a exponer.

— Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas, previa presentación del resguardo correspondiente, en un plazo máximo de 30 días a partir del fallo público del certamen.

— Las obras seleccionadas deberán ser retiradas, de la misma manera, en un plazo máximo de 30 días a partir del día de la clausura de la exposición.

— En caso contrario, las obras serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

#### *Aceptación de las bases*

— El hecho de participar en este certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

— Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo que se edite como en el programa establecido en la I.C.B. para la promoción y difusión del presente certamen.

— Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la I.C.B. exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

INSTITUCIÓN CULTURAL «EL BROCENSE»

## XXIV Premio «Cáceres» de Novela Corta

### BASES

1.<sup>a</sup>) Podrán concurrir todas las novelas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber sido escritas en lengua española.
- b) Ser inéditas (en cualquier lengua).
- c) Tener una extensión no inferior a 70 folios, a maquina o mediante ordenador y no superior a 100.
- d) No haber sido premiada en ningún otro certamen.

2.<sup>a</sup>) Los concursantes presentaran siete copias de la obra, cosidas o encuadradas, perfectamente legibles, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá, asimismo, los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc.), en la Secretaría de la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Cáceres» de Novela Corta. La Institución sellará cada novela y su sobre correspondiente, con un mismo número, de acuerdo con el orden de entrega.

3.<sup>a</sup>) La dotación del Premio asciende a 800.000 ptas. (con retención según ley).

4.<sup>a</sup>) El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

5.<sup>a</sup>) La Institución Cultural «El Brocense» editará la novela premiada, reservándose los derechos de la primera edición.

6.<sup>a</sup>) La fecha límite para la recepción de originales será el día 31 de marzo de 1999, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

7.<sup>a</sup>) El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras, y personas de reconocido prestigio.

8.<sup>a</sup>) El fallo del Premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1999 en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

9.<sup>a</sup>) La I.C.B. no se compromete a la devolución de las obras, ni mantendrá correspondencia con los autores. Se destruirán los trabajos al mes del fallo. La devolución de los trabajos será personal o admitiendo los portes debidos.

10.<sup>a</sup>) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, octubre de 1998

## IX Premio «Ciudad de Coria» de Cuentos

El IX Premio «Ciudad de Coria» de Cuentos, promovido y patrocinado por el Ayuntamiento de Coria y la Institución Cultural «El Brocense», se realizará de acuerdo a las siguientes

### BASES

1.<sup>a</sup>) El texto, que reunirá varios cuentos o relatos con medida variable, deberá ser escrito en lengua española y su extensión podrá oscilar entre 75 y 100 folios. Habrá de ser original inédito y no premiado en otro certamen. El tema será de libre elección del autor.

2.<sup>a</sup>) La obra, mecanografiada o impresa mediante ordenador, a doble espacio, en tamaño folio, será presentada por sextuplicado, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá asimismo los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, D.N.I. o N.I.F, etc.).

3.<sup>a</sup>) La obra, con las condiciones anteriormente establecidas, se enviará a la siguiente dirección: Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Ciudad de Coria».

4.<sup>a</sup>) La fecha límite para la recepción de originales será el día 31 de marzo de 1999, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

5.<sup>a</sup>) El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras.

6.<sup>a</sup>) El fallo del Premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1999 en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

7.<sup>a</sup>) La dotación del Premio asciende a 500.000 ptas. (con retención según ley).

8.<sup>a</sup>) El Premio no podrá ser declarado desierto.

9.<sup>a</sup>) La I.C.B. no se compromete a la devolución de las obras, ni mantendrá correspondencia con los autores. Se destruirán los trabajos al mes del fallo. La devolución de los trabajos será personal o admitiendo los portes debidos.

10.<sup>a</sup>) Se editará la obra premiada, reservándose la I.C.B. los derechos de la 1.<sup>a</sup> edición.

11.<sup>a</sup>) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, octubre de 1998

## Premio de Periodismo «Dionisio Acedo»

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Institución Cultural «El Brocense», con objeto de estimular y promover la calidad y el interés del trabajo periodístico realizado en los medios de comunicación y por los profesionales de la información en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y entendiendo que su labor contribuye a apoyar la convivencia, la libertad y la democracia, convoca el premio «Dionisio Acedo» de periodismo que se regirá por las siguientes

### BASES

1.<sup>a</sup>) Podrán concurrir a este premio todos los trabajos periodísticos —en cualquiera de sus modalidades y estilos— que reflejan la realidad y actualidad extremeña, y que hayan sido editados o publicados en cualquiera de los medios de difusión legalmente establecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.<sup>a</sup>) Para participar en el concurso los trabajos deberán ser presentados por sus propios autores, debidamente identificados, o propuestos por algunas de las empresas periodísticas de la región, por alguna de sus instituciones, o por algún colectivo social; debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar redactados en castellano.
- b) Reflejar alguno de los aspectos de la vida y la actualidad extremeña desde la perspectiva periodística.

c) Demostrar que los trabajos presentados han sido publicados o emitidos en el año de la presente convocatoria.

3.<sup>a</sup>) La presentación o propuesta de los trabajos podrá hacerse por correo o mediante entrega personal en el registro de la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres.

Los trabajos se presentarán, en el soporte original de su publicación en prensa escrita, cinta de cassette para la radio, y vídeo para TV. En caso de reportaje fotográfico se presentarán los ejemplares publicados, en formato 24 x 30 y montadas sobre cartulina debidamente protegida.

Se presentarán tres copias de cada trabajo.

El plazo de presentación terminará a las 12 horas del día 30 de diciembre de 1998, aceptándose los remitidos por correo, que hayan sido sellados y franqueados con anterioridad a esta fecha.

4.<sup>a</sup>) El fallo del Premio tendrá lugar, salvo imprevistos o dificultades insalvables, en el mes de enero de 1999. La dotación económica del mismo será de 500.000 ptas. (quinientas mil pesetas) y una estatuilla conmemorativa y que representa la figura del veterano periodista cacereño que da nombre al premio.

El jurado, que prestará especial atención a los trabajos periodísticos de carácter informativo, así como a la innovación y la calidad profesional, deberá tener en cuenta condicionantes como la actualidad, la inmediatez o el análisis y la investigación periodística, a la hora de emitir su veredicto, pudiendo otorgar también «accésit» a otros trabajos que hayan merecido su consideración, y que será galardonado con la estatuilla conmemorativa.

5.<sup>a</sup>) El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo periodístico regional o nacional, designado por la Institución Cultural «El Brocense» y presidido por quien lo sea de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, o persona en quien delegue.

6.<sup>a</sup>) El Premio «Dionisio Acedo» no podrá ser dividido ni declararse desierto. El trabajo galardonado pasará a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que podrá volver a editarlo, si lo considera oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.

7.<sup>a</sup>) El fallo del jurado será inapelable y la Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes, ni antes ni después del concurso.

8.<sup>a</sup>) Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores, o de las entidades que los propusieran, por el plazo de un mes, para ser retirados de los almacenes de la institución transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los no retirados.

9.<sup>a</sup>) La entrega de los premios se realizará en un acto público, en la ciudad de Cáceres, en la fecha, lugar y hora que previamente se anunciará a efectos de asistencia de los periodistas galardonados o sus representantes.

10.<sup>a</sup>) La participación en el presente certamen supone la aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.

Cáceres, mayo de 1998

La Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación de Cáceres convoca la 2.<sup>a</sup> edición del Premio de Poesía Juven (1998), con arreglo a las siguientes

#### BASES

1.º Podrán concurrir los poetas no mayores de treinta años con originales escritos en castellano, de extensión no inferior a 500 versos, inéditos y no galardonados en otro certamen.

2.º Se establece un Premio único e indivisible dotado con 250.000 pesetas (extensión según Ley). El premio podrá ser declarado desierto.

3.º La Institución Cultural «El Brocense» publicará la obra premiada, reservándose los derechos de la 1.ª edición.

4.º Los originales se presentarán por cuatuplicado, debidamente encuadernados (cosidos o grapados), mecanografiados a doble espacio por una sola cara y en formato DIN-A4, numeradas de letra del autor, constituidas por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, acompañadas de placa cerrada con el mismo título, que contenga nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve foto biográfica.

5.º Los trabajos se remitirán a la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres. El plazo improrrogable de recepción de originales expirará a las 14 horas del día 31 de

El fallo del jurado será inapelable y la Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes en el acto ni después del concurso.

7.º) El fallo de los jurados será inapelable y la Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes en el acto ni después del concurso.

8.º) La Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes en el acto ni después del concurso.

9.º) El fallo de los jurados será inapelable y la Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes en el acto ni después del concurso.

10.º) El fallo de los jurados será inapelable y la Institución Cultural «El Brocense» no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes en el acto ni después del concurso.

## II Premio de Poesía Joven

La Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación de Cáceres convoca la 2.ª edición del Premio de Poesía Joven (1998), con arreglo a las siguientes

### BASES

- 1.ª) Podrán concurrir los poetas no mayores de treinta años con originales escritos en castellano, de extensión no inferior a 500 versos, inéditos y no galardonados en otro certamen.
- 2.ª) Se establece un Premio único e indivisible dotado con 250.000 pesetas (retención según Ley). El premio podrá ser declarado desierto.
- 3.ª) La Institución Cultural «El Brocense» publicará la obra premiada, reservándose los derechos de la 1.ª edición.
- 4.ª) Los originales se presentarán por cuatuplicado, debidamente encuadernados (cosidos o grapados), mecanografiados a doble espacio por una sola cara y en formato DIN-A4, numeradas, sin firma del autor, constituidas por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, acompañados de plica cerrada con el mismo título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor/a así como una breve nota biográfica.
- 5.ª) Los trabajos se remitirán a la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres. El plazo improrrogable de recepción de originales expirará a las 14 horas del día 31 de

marzo de 1999, aceptándose como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

6.ª) El jurado estará compuesto por representantes de la Institución organizadora.

7.ª) El fallo del jurado tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1999, en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

8.ª) La I.C.B. no mantendrá correspondencia con los autores. Devolverá los originales reclamados durante el plazo de treinta días naturales a partir del fallo del jurado, siempre admitiendo los plazos debidos. Los trabajos no reclamados serán destruidos.

9.ª) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y del fallo del jurado que será inapelable.

Cáceres, junio de 1998

#### BASES

1.ª) Podrán concurrir los poetas no mayores de treinta años con originales escritos en castellano, de extensión no inferior a 500 versos, inéditos y no galardonados en otro certamen.

2.ª) Se establece un Premio único e indivisible dotado con 250.000 pesetas (retención según Ley). El premio podrá ser declarado desierto.

3.ª) La Institución Cultural "El Brocense" publicará la obra premiada, reservándose los derechos de la 1.ª edición.

4.ª) Los originales se presentarán por cuatroplicado, debidamente encuadrados (cosidos o grapados), mecanografiados a doble espacio por una sola cara y en formato DIN-A4, numeradas, sin firma del autor, constituidas por letra o pseudónimo escrito en su cabecera, acompañadas de diez copias con el mismo título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve nota biográfica.

5.ª) Los trabajos se remitirán a la Institución Cultural "El Brocense", Ronda de San Francisco, s/n, 10005 Cáceres. El plazo impreso-gable de recepción de originales expirará a las 14 horas del día 31 de

# LIBROS Y REVISTAS

Libros y revistas recibidos  
y mayo de 1998 (por orden)

#### LIBROS

- Varios (1298), 1975, *Antiguos castillos de España*, Instituto de Estudios Albacercenses, San Sebastián.
- Sanz Gamio, Rubi (1271), 1997, *Cultura, historia y restauración en tierras de Albarcín*, Instituto de Estudios Albacercenses, San Sebastián.
- Discurso del libro. Sr. D. José María González, Diputación Provincial de Burgos.
- Inúñez Sánchez, Sergio (1275), 1997, *El castro de Albarcín*, Instituto de Estudios Albacercenses, San Sebastián.
- Sorri Cambadisa, Lucía (1272), 1997, *El castro de Albarcín*, Instituto de Estudios Albacercenses, San Sebastián.
- Varios (1297), 1994, *El Museo de Pontevedra*, Patrimonio del Museo.

#### REVISTAS

- Varios (1262), 1997, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo.
- Boletín 2 (1294), 1997, *Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, San Sebastián.
- Varios (1296), 1997/2, *Boletín del Instituto Fernán González*, Diputación de Burgos.
- Varios (1279), 1997, *Celtiberia*, 91, Centro de Estudios Sociales, CSIC, Madrid.
- Varios (1288), 1997, *Quaderns de Vilanova*, n.º 32, Institut de Vilanova, Vilanova del Departament de Cultura de la Generalitat Catalana.
- Varios (1265), *Mimic*, Sociedad de Ciencias Anímicas, San Sebastián, Donostia.
- Varios (1267), 1997, *Estudios Salmantinos*, n.º 29, Diputación de Salamanca.